



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

RESOLUCIÓN No. 568 DE 2010

(**30 JUN. 2010**)

Por la cual se concede Matrícula de Honor a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos Nos. 011 de abril 10 de 2000 y 019 del 6 de octubre de 2004, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 018 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario, consagra que la Universidad concederá Matrícula de Honor con exoneración parcial del pago del valor de la matrícula, a los dos estudiantes de cada programa de pregrado – modalidad presencial que hayan cursado todas las asignaturas de un semestre, que obtengan los más altos promedios superiores a cuatro punto cero (4.0) de todos los cursos del respectivo nivel, teniendo en cuenta además aspectos que contribuyan a su formación integral, así: primer promedio exoneración del 70% y segundo promedio exoneración del 30%.

Que el Esp. Carlos Alberto Corrales Medina, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó los nombres de los estudiantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de los estímulos de Matrícula de Honor que concede nuestra Universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR exoneración del 70% en el pago de los derechos de matrícula a los alumnos relacionados a continuación, quienes obtuvieron el primer promedio:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y GESTION EN ARQUITECTURA

No.	NOMBRES	PROMEDIO	SEMESTRE
1	YASO MARTINEZ ALEXANDER	4,390	I
2	BEJARANO URREGO CLAUDIA PATRICIA	4,640	II
3	ZAMBRANO CORREA MARIA CRISTINA	4,570	III
4	MARTINEZ CRISTANCHO ANDREA DEL PILAR	4,080	IV
5	DESIERTO		V
6	HERNANDEZ OCHOA JULIAN DAVID	4,070	VI
7	ROMERO HENAO JEISON ANDREY	4,300	VII
8	MURCIA CASTAÑEDA JULIO HERNANDO	4,420	VIII
9	AVELLANEDA DUARTE OSCAR	4,560	IX



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

Hoja 2 de la Resolución **568** de 2010 "Por la cual se concede Matrícula de Honor a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura"

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR exoneración del 30% en el pago de los derechos de matrícula a los alumnos relacionados a continuación, quienes obtuvieron el segundo promedio:

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSTRUCCION Y GESTION EN ARQUITECTURA**

No.	NOMBRES	PROMEDIO	SEMESTRE
1	LACHE MORENO EDYSSON VIDAL	4,340	I
2	DEL PORTILLO RONDON MAURICIO	4,610	II
3	CAÑON POVEDA CARLOS EDUARDO	4,380	III
4	DIAZ SIERRA LUZ DARY	4,030	IV
5	DESIERTO		V
6	PERDOMO CRUZ YINA PAOLA	4,050	VI
7	CASTILLO VIRGUEZ NESTOR ANTONIO	4,280	VII
8	RAMIREZ TABARES JOSE MANUEL	4,340	VIII
9	PULIDO SUAREZ IVAN HERNANDO	4,540	IX

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., el **30 JUN. 2010**

EL RECTOR,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE


Arq. CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Decano Facultad

FSM